

Emilio Buendía

Tiempos complicados para el Estado de Derecho

En México corren tiempos en los que el cumplimiento a la ley y el respeto al Estado de Derecho son algo extraordinario. Diariamente somos testigos u observamos en medios de comunicación y en redes sociales diversas acciones o conductas que entrañan incumplimiento a las leyes. La impunidad se ha vuelto una constante en nuestra sociedad.

estima que hubo 21.2 millones de víctimas, lo que representa una tasa de 23 mil

Si bien es cierto que la encuesta refiere que la incidencia delictiva bajó en comparación con 2019, también es cierto que hay una mayor percepción de que el Estado de de una suspensión judicial para continuar Derecho es poco respetado en nuestro país. Muestra de ello es que en el Índice de Maya. Todo bajo el argumento falaz de Estado de Derecho en México 2021-2022, elaborado por la organización internacional WorldJustice Project, se advierte un retroceso en el sistema de justicia, así co- blece como delito el desobedecer una susmo un estancamiento generalizado en la pensión judicial debidamente notificada. lucha contra la corrupción.

Estado de Derecho también tiene un alto Derecho las recientes declaraciones del

e acuerdo con la Encuesta pe, la inseguridad y el delito en los hoga-Nacional de Victimiza- res representó un gasto de 277.6 mil mílloción y Percepción sobre nes de pesos, esto es, 7 mil 155 pesos por Seguridad Pública (Envi- persona afectada. De ahí que sea impospe) 2021 del Inegi, durante tergable, desde hace tiempo, tomar cartas 2020, en 10.4 millones de en el asunto de manera urgente y mejorar hogares del país (28.4 por ciento) hay una los mecanismos de prevención de los devíctima de algún delito. También en dicha litos. Sin embargo, parece que las autoriencuesta se señala que a nivel nacional se dades carecen de voluntad para hacer los cambios que se requieren.

Un ejemplo de ello es que no hay res-520 víctimas por cada cien mil habitantes. peto a las determinaciones del Poder Judicial de la Federación. En los últimos días ha sido públicamente notorio cómo la autoridad gubernamental hizo caso omiso con la construcción de un tramo del Tren que se trata de una obra que fue clasificada de seguridad nacional. Ello, a pesar de que la Ley de Amparo (artículo 262) esta-

Pero no solo es eso. Hablan mucho del La falta de cumplimiento a la ley y al poco o nulo respeto a la ley y al Estado de impacto para la economía. Según la Envi- secretario de Gobernación a partir de de-



cisiones emitidas por la autoridad electo- ce la legislación. El INE no corre a nadie. ral: "Si me corre el INE no importa, porque lo van a desaparecer los diputados".

Se trata de una declaración formulada por el segundo funcionario público más importante del Gobierno federal y cuyas atribuciones se relacionan con garantizar el buen desarrollo de la política interior, así como el cumplimiento al Estado de Derecho y, lamentablemente, hay que decir que no es novedosa.

de llevarse a cabo la iornada de revocación de mandato del Presidente de la República, el 10 de abril, el funcionario público acudió a un evento proselitista (pese a que había restricción constitucional y legal para ello) donde también señaló que no le preocupaba si el INF optaba por despedirlo de su cargo, pues para él "era un honor" que lo corrieran por apoyar al Presidente de la República.

Lo preocupante de las declaraciones es que demuestran el desprecio que se tiene desde el poder a una institución autónoma que se encarga de organizar elecciones libres en el país y de garantizar el ejercicio de derechos políticos electorales de las y los mexicanos.

Recordemos que uno de los ingredientes para erosionar a la democracia de un país transita por atacar desde el poder a las autoridades electorales. Estos ataques también hacen evidente: I) que el cumplimiento y respeto a la ley es un tema que no forma parte de la agenda pública de las y los servidores públicos vinculados con

el Poder Ejecutivo, y 2) que hay un profundo desconocimiento de lo que estable-

Seamos claros: las decisiones de las autoridades electorales, esto es, tanto del INE como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tienen sustento en lo establecido en la Constitución y la ley. No provienen de actos discrecionales, sino que tienen su base en procedimientos que están recogidos en nuestra legislación desde muchos años.

Hoy el INE ha emitido diversas resolu-Recordemos que sólo unos días antes ciones para garantizar el respeto a la legislación v evitar que servidores públicos se posicionen públicamente de forma anticipada de cara a futuros procesos electorales, fuera de los tiempos y etapas permitidos para ello.

> Pese que a dichas determinaciones han sido validadas por el TEPJF, se mantiene una actitud desafiante de incumplirlas. Hoy vivimos tiempos oscuros para el Estado de Derecho y ello trasciende a nuestra democracia. Hay que estar alertas.

Jefe de oficina de la Presidencia del Consejo General del INE

Lo preocupante de las declaraciones es que demuestran el desprecio que se tiene desde el poder a una institución autónoma que se encarga de organizar elecciones libres en el país y de garantizar el ejercicio de derechos políticos electorales de las y los mexicanos. Recordemos que uno de los ingredientes para erosionar a la democracia de un país transita por atacar desde el poder a las autoridades electorales.